

**CONTRATO DE REDACCION DOCUMENTOS URBANÍSTICOS (PAI Y PROYECTO DE REPARCELACION) PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PARC CENTRAL 3 DE TORRENT**

**SUSCRITO ENTRE NOUS ESPAIS TORRENT S.A. Y GRUPO DAYHE**

**ASUNTO: MODIFICACION DE CONTRATO POR CAUSA IMPREVISIBLES**

**EXPEDIENTE: 05.54/1115.01/01/22**

**Asunto: CONTRATO DE REDACCION DOCUMENTOS URBANÍSTICOS (PAI Y PROYECTO DE REPARCELACION) SECTOR PARC CENTRAL 3 DE TORRENT**

**Trámite: RESOLUCION DEL SR. CONSEJERO DE NOUS ESPAIS TORRENT SA MODIFICACION CONTRATO**

En ejercicio de la delegación de facultades operadas en mi persona como Consejero Delegado de NOUS ESPAIS TORRENT S.A. en virtud de acuerdo del Consejo Administración de fecha 25/09/2019 he dictado Resolución en fecha 15/02/2022 que sigue:

**1º** Dar conformidad al documento *Oferta Presentación servicios técnicos presentado a la sociedad en fecha 15/02/22 por el Grupo Dayhe* contratista, seleccionado en concurso público, para la redacción de los documentos urbanísticos del sector PC3: PAI y Proyecto de Reparcelación, que valora y solicita un ampliación de honorarios a causa de la tramitación de Estudio de Detalle por el Ayuntamiento, en fecha posterior a la realización y entrega de los trabajos resultantes de contrato y con sujeción a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación que remiten en materia de modificación del contrato a los arts. 203 a 207 de la ley de contratos del sector público resulta procedente acceder a lo solicitado por aplicación de los arts. 191 y 319, 203.1 y 2.b) y 205.1.b) y 2 en el marco de ejecución de contrato sujeta al ámbito privado.

**2º** En consecuencia, autorizar la ampliación de honorarios propuesta que, en detalle, figura en el cuadro siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>GRUPO DAYHE</b>	<b>CIF</b>	B97881742
<b>OFERTA Nº</b>	150222	<b>FECHA</b>	15/02/2022
<b>IMPORTE</b>	10.950 €, sin IVA IVA: 2.299'5 € <b>TOTAL: 13.249'50 €, IVA incluido</b>	<b>OBSERVACIONES:</b> Nueva redacción PAI y proyecto reparcelación por Estudio Detalle Ayto Torrent	

Que tiene por objeto retribuir la mayor carga de trabajo al equipo contratado al requerir nueva redacción PAI y proyecto reparcelación por Estudio Detalle confeccionado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Torrent, (sept 2021) con posterioridad a la elaboración de los documentos urbanísticos exigidos en la contratación (Julio 2021).

**3º** Debe procederse a la publicación en el perfil del contratante de la entidad en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

En Torrent, a fecha de la firma digital

**Francisco José Arnau Roig, Consejero Delegado.**